



# administración local

## AYUNTAMIENTOS

### ALCÁZAR DE SAN JUAN

#### ANUNCIO

La Presidencia del Patronato Municipal de Cultura, por Resolución de fecha 19 marzo 2024 ha aprobado la Oferta de Empleo Público 2024 de este organismo autónomo.

Se publica a continuación en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 91.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024 PATRONATO MUNICIPAL DE CULTURA							
1. TURNO LIBRE							
1.1. PERSONAL FUNCIONARIO							
Denominación	Nº Plazas				Categoría	Sistema selectivo	Subgrupo
Técnico de Bibliotecas	1	A. Especial	Técnica	T. Medios	Técnico de Bibliotecas	Concurso-oposición	A2
1.2. PERSONAL LABORAL							
Denominación	Nº Plazas				Categoría	Sistema selectivo	Subgrupo
Administrativo	1				Administrativo	Concurso-oposición	C1

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Instituto Municipal de Deportes, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real o, a su elección, el que corresponda al domicilio del recurrente, si éste radica en Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Alcázar de San Juan, 21 marzo 2024.- El Presidente del P.M.C., Antonio Moreno González.

**Anuncio número 978**